FUNDACIÓN CELESTIN FREINET
JARDÍN INFANTIL C. C. PIEDRA VERDE
NIT. 830.142.249-7 Tel. 6906600 ext 116
PERSONERÍA JURÍDICA No. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

Bogotá, 2 de Mayo de 2025

ACTA DE ENTREGA CONTRATO LABORAL

Yo ROCHA BARBOSA MARCELA identificada(o) con C.C 53071113, con perfil PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFACIA del convenio 7607, afirmo que he recibido copia de mi contrato laboral entregado por la Fundación.

NOMBRE: ROCHA BARBOSA MARCELA

FIRMA: Marcela Rocha

C.C: 53071113

Powered by CamScanner

OTRO SI Nº 1 AL CONTRATO DE TRABAJO POR PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE FUNDACION CELESTIN FREINET COMO EMPLEADOR Y ROCHA BARBOSA MARCELA COMO TRABAJADOR

Entre los suscritos a saber **SORAYA GONZALEZ CIFUENTES**, en calidad de representante legal de la **FUNDACION CELESTIN FREINET** – RINCON quien para todos los efectos se denominará EL EMPLEADOR y por otra parte **ROCHA BARBOSA MARCELA** obrando en su propio nombre y representación, quien para todos los efectos se denominará EL TRABAJADOR, , hemos decidido de común acuerdo, modificar y adicionar las siguientes cláusulas al contrato de trabajo por prestación de servicios firmado entre las partes:

CLAUSULAS

PRIMERO: Modificar la cláusula cuarta del contrato de trabajo por prestación de servicios, la cual quedará de la siguiente forma:

1. Se modifica la Cláusula Cuarta Duración: El presente contrato tendrá una duración de 30 días y se estipula con fecha de terminación el día **30 de mayo de 2025.**

Para constancia firman las partes que intervinieron en la ciudad de Bogotá, el día 30 de abril de 2025 en dos ejemplares.

EL EMPLEADOR
FUNDACION CELESTIN FREINET

SORAYA GONZALEZ CIFUENTES.

C.C. No. 52.035. 409

ACEPTO,
EL TRABAJADOR

Marcela Rocha

ROCHA BARBOSA MARCELA

C.C. No. 53071113

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa FUNDACION CELESTIN FREINET como trabajador independiente con número de afiliación 164201 y con número de NIT 830,142,249, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura	Fecha determinación del Contrato
MARCELA ROCHA	C.C.	53,071,113	16/01/2025	30/05/2025

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS AXA
COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 13 mayo de 2025 a las 12:23:46 am

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Powered by CamScanner

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARCELA ROCHA BARBOSA identificado(a) con CC. 53071113 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2024/04/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PORTAL DEL NORTE**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 13 días del mes de 05 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARCELA ROCHA BARBOSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **53.071.113**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner